AÑO I — Miércoles 24 de Mayo de 1899 — NÚM. 52

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

DIRECTOR:
Don Gregorio Bernabé Pedrazuela.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.
Redacción, Administración é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, 2

A LO QUE IMPORTA

Es muy difícil que podamos los segovianos sustraernos á esa idiosincrasia que caracteriza á todos los españoles, y que nos hace vivir empeñados en estériles luchas, cuando no aletargados en una quietud musulmana, mientras siguen sin resolver los problemas más árduos, y el interés de la nación espera la voluntad poderosa que mueva sus energías, sacándola del pantano á donde la llevaron los desaciertos de nuestras costumbres públicas.

Y sin embargo, es preciso poner término á esta situación; es preciso romper con dañosos vicios y rancias preocupaciones, y orientarnos en esta confusión en que vivimos, para seguir el camino que mejor convenga al bien de la patria.

Dejemos que las demás provincias elijan en este caso los medios para llegar á tal fin, y concretémonos á nuestra provincia, que es lo que más nos importa.

Segovia no sólo es un pueblo agrícola, es también un pueblo industrial, siquiera su industria no haya llegado aun á ese grado de desarrollo y prosperidad que tiene en otras provincias.

Como gallarda manifestación de estas fuerzas vivas, podemos contar la *Resinera* de Coca, cuyos productos se exportan á toda Europa, gozando de envidiable crédito en los principales mercados. Tenemos también la fabricación de loza, en un constante y sensible progreso; la industria papelera, renaciendo, nueva ave fénix, de sus cenizas; las fábricas de cerámica tan estimadas por la bondad de sus productos; las de harinas, de hebillas, de estameñas, y otras tantas en completa actividad, constituyendo un nervio poderoso que no puede ni debe pasar desapercibido.

Nuestro suelo produce también las primeras materias para otras industrias, que hoy no se explotan en Segovia, haciéndonos tributarios de otros mercados.

Las lanas, los cereales, las maderas, las arcillas, son elementos de importancia bastante, utilizados de una manera conveniente para contribuir al mayor engrandecimiento de la industria de nuestra provincia.

Cuenta Segovia también con ricas minas de hierro, cobalto, plomo argentífero, cobre y otros metales, que podrían constituir, puestos en explotación, una de las riquezas más dignas de ser tenidas en cuenta.

Claro es que, como complemento necesario de todas estas industrias, había que construir una red de ferrocarriles de vía estrecha que atravesaran las distintas zonas de la provincia, para facilitar el transporte de los productos, y ponerlos en los mercados en las condiciones más favorables.

Hay, pues, medios sobrados para hacer de Segovia un pueblo eminentemente industrial.

Para ello es preciso que se despierte aquí el espíritu de asociación; atraer á los capitales propios y extraños para que se interesen en esta suerte de empresas, en vez de permanecer inactivos ó dedicados al préstamo.

Hay, en una palabra, que despertar las energías dormidas, dedicándonos á lo que más importa: á mejorar los productos de nuestro suelo, y á crear nuevas industrias perfeccionando las ya existentes, para vivir así la vida de los pueblos modernos, desterrando para siempre perezas tradicionales que son presagio fatal de una muerte más ó menos cercana.

FUGACES

Siempre llegamos tarde á todas partes, y esto ocurre también en los asuntos policiacos. La batalla del domingo, en Madrid, fué funesta; un degenerado acometiendo contra todo el mundo y la policía diseminada por la populosa ciudad, sin poder atajar á la carrera las fechorías del salvaje. Es como en todas partes. Sale mal librado el que no tiene para qué intervenir en la pelea, y luego vienen los ditirambos para los vivos, las plegarias para los muertos. Aquí, en Segovia, no ocurre nada porque Dios no quiere, que la policía es tan inepta que siempre acude tarde y mal á reprimir las colisiones y atajar los delitos, que si algún inocente muere en la refriega, no han de faltarle después los encomios y las coronas.

Cómo gobiernan los yanquis

La prensa llegada últimamente de Puerto Rico, da cuenta de las reformas que en diversos órdenes han llevado á cabo los actuales dominadores de la pequeña Antilla.

Tales reformas son dignas de conocerse, y á la consideración de nuestros lectores las exponemos, sin añadir comentario alguno:

«Los americanos han ordenado la práctica de las siguientes disposiciones:

Ocho horas, de las veinticuatro, constituirán un día de trabajo en toda la isla.

No se impondrá contribución alguna sobre salarios de hombres ó mujeres empleados ú ocupados en cualquier trabajo.

Sólo los contribuyentes podrán ser miembros de los Ayuntamientos, y ningún concejal estará exento de pagar la cuota que le corresponde de contribuciones impuestas y repartidas con arreglo á la ley.

Al finalizar cada mes, los Municipios pasarán al secretario de Estado una relación de los concejales que hubiesen dejado de asistir á las sesiones, y todo concejal que resultare haber faltado á tres sesiones consecutivas sin causa justificada, será dado de baja por orden del secretario de Estado, procediéndose á nombramiento de otro que le sustituya.

No se permitirá á los niños de ambos sexos menores de catorce años que salgan solos á la calle de noche después de las nueve, á excepción de los domingos, que pueden estar de paseo hasta las diez de la noche.

Se prohibe á los niños jugar en la vía pública. Para estos entretenimientos se señalan las plazas públicas, de cinco á siete de la tarde.

Queda prohibido dedicar á ventas ambulantes, limpiar botas, repartir periódicos ú otras labores lucrativas á los niños menores de trece años que no sepan leer, escribir y contar. Los que los ocupen en estas tareas serán multados por la Alcaldía.

A los niños menores de catorce años se les prohibe entrar en los cafés, teatros ú otros sitios de solaz, á menos que lo efectúen acompañados de sus padres ó encargados. Los infractores serán conducidos por la policía á la casa paterna, y los padres ó encargados serán multados con arreglo al caso.

Los niños menores de doce años podrán dedicarse al aprendizaje de oficios en establecimientos industriales, siempre que sus padres ó tutores acrediten que aquéllos están recibiendo la instrucción primaria en horas fuera de las marcadas para el trabajo en el taller á que concurran.

Los abogados españoles podrán ejercer su profesión en la isla durante un año, sin derecho á desempeñar destinos públicos y previo reconocimiento de la soberanía de los Estados Unidos sobre Puerto Rico,

La instrucción primaria será gratuita. Los sueldos de los maestros varían entre 30 y 40 duros. A los maestros que han de desempeñar sus escuelas en el año próximo, se les dará un anticipo de sueldo de *quince duros mensuales.*»

Ciertamente, el dar esta clase de noticias, se presta á muy tristes consideraciones.

Muchas de esas reformas introducidas por los yanquis en Puerto Rico, confesemos que están haciendo falta en nuestra nación, pero ¿cuándo las veremos realizadas?

Memorándum

Mala campaña la que han emprendido algunos periódicos á propósito de la vitalidad económica del país. No sabemos aquí ponernos nunca en la apreciación discreta de las cosas, ni hablar sin la hipérbole pesimista ú optimista. El descrédito de nuestra Hacienda en el extranjero, no es únicamente porque allí esté comprometida en crisis tan cierta como grave, sino también por los pregones lúgubres de oradores y periódicos, anunciando á cada momento la bancarrota y el desastre como una cosa sin reme-

dio en lo humano. Ahora se da la nota contraria. Porque los espectáculos rebosan de gente, y por el número de forasteros que vinieron á Madrid, algunos periódicos, incluso los que tienen reputación de sensatos, dicen que éste es un pueblo de *quejicosos* egoistas, que abunda el dinero, aunque huye de sus obligaciones patrióticas y se va á los toros y á la *juerga*; y que son hábitos de ciudadanía y gana de regenerarnos lo que nos falta.

Por este camino sabe Dios á donde lleguen los que no ven el peligro de lo que dicen calentando los cascos á nuestros financieros y arbitristas que, por cierto, no necesitan estímulo ninguno para ver visiones.

Antes de la guerra, se hicieron estadísticas, informaciones y cuadros comparativos de fuerzas que casi, casi nos aseguraban la victoria; y ya se vió dolorosamente, con qué fundamento.

Pues de igual índole son estos argumentos novísimos que presentan á España como una Jauja disfrazada maliciosamente con harapos. La afluencia de forasteros en Madrid estos días, es precisamente una razón de pobreza. Un país en que el provinciano viene á Madrid sólo una vez al año *por la rebaja*, para que le cure el especialista, ó para ver al estudiante ó al soldado, ó á la hija sirviente, ó para hacer compras, ó aunque sea para divertirse, no es un país de ricos.

¡Ellas, ellas, las aldeanas, sí que son *ricas*! En alegres bandadas van por esas calles exhibiendo su guapeza sencilla, su salud espléndida, y sus toilettes pintorescas: me refiero á las que son mozas, por supuesto.

Y el contraste que forman con las señoritas de Gómez, y con las otras cien mil *socias* del Pinar, escuchimizadas y cloróticas, hace pensar que, en efecto, hay en los pueblos, ya que no dinero abundante, como dice Ferreras, á lo menos los tres *elementos* que no tienen aquí nuestras cursis emperegiladas: carne, vino y amor.

CREVILLEN.

En Navas de Oro

Agresión á los serenos.---Tumulto.---Un disparo.---El agresor herido.---Intervención del Alcalde y del Juzgado.---Disposiciones gubernativas.

En la noche del 19 del actual, según manifestación del cabo de serenos de Navas de Oro al Alcalde de este pueblo, D. Pedro Santos, un sujeto, nombrado Bruno Mesa Ajo, intentó agredir á dicho cabo y al sereno Romualdo Sanz con una escopeta cargada y armada de bayoneta, la cual le fué cogida por los mismos, poniéndolo después á disposición del Alcalde citado, quien ordenó fuese conducido á su casa; contestando el referido sujeto que no iría á donde le mandaban hasta que no matara al Alcalde y á los serenos mencionados, por lo que esa autoridad dispuso fuera conducido aquél á la cárcel; pero cuando le llevaban á la misma rodeóle mucha gente del pueblo, entre la que había alguna de la familia del detenido, toda la cual, en actitud levantisca, se opuso á que ingresara en la cárcel su convecino, quien, con el rostro ensangrentado, á causa de dos heridas que tenía en la cabeza, parece intentó acometer por segunda vez al cabo de serenos de que va hecha mención, viéndose éste obligado á disparar su revólver, que, por fortuna, no produjo daño alguno; tomando luego tales proporciones el tumulto de las gentes que á unos y otros rodeaban, que el Alcalde, prudentemente, dispuso dejasen en libertad al detenido, haciendo la denuncia de los hechos ocurridos á la autoridad judicial y entregándola las armas ocupadas.

El Sr. Gobernador civil, al tener conocimiento de este suceso, el cual relatamos según el contenido del parte dado á dicha primera autoridad por el Alcalde de Navas de Oro, ha dispuesto, con muy buen acuerdo, que la Guardia civil de Nava de la Asunción salga inmediatamente para dicho Navas de Oro, con objeto de que se ponga á disposición del Alcalde de este pueblo, por si necesitare el auxilio de la misma, y depure en todas sus partes el hecho referido.

OPERACIONES MUNICIPALES

Importante á los Alcaldes, Secretarios, Contadores y Jueces municipales.

MES DE JUNIO

—Según el art. 120 del Reglamento de Consumos, los Ayuntamientos que verifiquen la Recaudación tienen la obligación de remitir el día 1.° de cada mes á la Administración de Hacienda, un estado que comprenda las unidades de cada especie que se hayan adeudado y los derechos que por el total de cada especie se hayan devengado.

—Del 1 al 20 de cada mes, presentarán los Ayuntamientos en las Comisarías de Guerra de cada provincia, los suministros que hayan prestado en el mes anterior.

—Según disponen los artículos 109 y 110 de la ley municipal, el día 30 de mes, los Secretarios de las capitales de provincias, cabeza de partido y pueblos que tengan más de 4.000 habitantes, formarán un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal y lo presentarán á la aprobación de la Corporación, y una vez aprobado, lo remitirán al Gobernador para su inserción en el *Boletín oficial*.

—El último día de mes, deben los Alcaldes remitir á la Administración de Hacienda relación duplicada de las altas y bajas de la contribución industrial.

—También deben remitir el último día de mes, al Gobernador, un estado de las denuncias presentadas por la Guardia civil y los guardas jurados.

—Si para el día 30 del actual no hubiera sido devuelto y aprobado por la Administración el repartimiento de Consumos, el Ayuntamiento procederá á la cobranza del primer trimestre con el formado por la Junta repartidora, sin perjuicio de indemnizar después al que se encuentre perjudicado, poniendo en este caso el hecho en conocimiento de la Dirección general de Contribuciones é Impuestos para descargo de su responsabilidad.

NOTICIAS

TOROS

El día 1.° de Junio, con motivo de la festividad del Corpus Christi, se celebrará en la plaza de toros una corrida de novillos de muerte, de la acreditada ganadería de los Sres. García y Oñoro, del campo de Salamanca, que serán lidiados por los espadas Fernando Herrero (Cantaritos); Mariano Carmona (Granadino) y Joaquín Calero (Calerito), con los banderilleros de *Gavira*.

Calerito banderilleará en silla y dará el quiebro de rodillas al estilo del *Gallo*. Habrá dos novillos embolados para los aficionados que deseen capearlos. Los precios serán: tendidos y gradas de sombra, 1 peseta; palcos, 15 y tendido de sol, 75 céntimos.

Ayer falleció, á la edad de sesenta y un años, la abadesa del convento de Religiosas de Santa Isabel de esta ciudad.

Esta noche á las ocho se reunirá en el despacho del Sr. Gobernador civil, la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

Por la Guardia civil de San Cristóbal han sido denunciados por cazar sin licencia, los vecinos de Rapariegos Benjamín Escudero y Abel Yagüe, ocupándoles un reclamo de perdiz y dos escopetas.

Sin perjuicio de lo que resuelva la Comisión provincial, han sido admitidos provisionalmente en el Hospicio, los niños Tomás y Antonio Pascual Inchastrín.

El Ayuntamiento de Sepúlveda ha concedido licencia por tiempo ilimitado, para restablecimiento de su salud, al alcalde de dicha villa, D. Pedro de la Serna Cid, á quien reemplazará en sus funciones el primer teniente alcalde, don Pablo de la Mata.

Según disponen los artículos 24 y 25 del Reglamento de la Contribución territorial y pecuaria, la Delegación de Hacienda ha remitido á la Corporación provincial, para aprobación, si procede, el repartimiento de la contribución Urbana, Rústica, Colonia y Pecuaria, que han de satisfacer los pueblos de esta provincia durante el próximo ejercicio de 1899-900.

Se encuentra en esta población el profesor del Instituto de Guadalajara, don Ignacio Arévalo, acompañado de su distinguida familia.

Continúa en estado de gravedad el roronel Sr. Ordováx.

Deseamos muy de veras su mejoría.

Ayer falleció repentinamente en Santa María de Nieva, D. Ignacio Arribas, padre de nuestro querido amigo el diputado provincial D. Higinio Arribas, á quien enviamos, así como á su atribulada familia, nuestro pésame más sentido.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Hoy se reunirá el Jurado para actuar en la vista de causa que se celebrará en la Audiencia por delito de malversación, seguida contra Filomena Sanz, perteneciente al pueblo de Maderuelo, siendo defensor de la procesada el Sr. Zamarriego, y procurador el Sr. Morales.

A D. Marcelino de la Mota Velarde, gobernador que ha sido de la Pampanga (Filipinas) en época reciente, le ha sido concedida la cruz de segunda clase del Mérito Militar, por su heroico comportamiento en el archipiélago magallánico, y por cuya merecida distinción le felicitamos cordialmente.

JUZGADO MUNICIPAL

Se han inscrito en el Juzgado las defunciones, de Sor Vicenta del Santísimo Sacramento Fernández Rivas y la de Angel Garrido Llorente, sepulturero del Cementerio.

Varias Cámaras de comercio han dirigido á los señores presidente del Consejo de Ministros y marqués de Pidal, manifestaciones acerca de la conservación de los interventores del Estado en los ferrocarriles, á fin de que no queden sin defensa, ante las empresas, los intereses generales.

S. M. ha firmado los decretos admitiendo las dimisiones de los gobernadores de Teruel y Almería, D. César Suances y D. Enrique Abella, nombrando para sustituirlos al Sr. Regueral y á D. Valentín Gómez.

Algunos otros, entre ellos Directores generales, optarán también por el cargo de Diputado, presentando sus dimisiones.

Llega á nuestra noticia que por el comercio y los industriales de la población se están recogiendo firmas para suplicar al Excmo. Ayuntamiento y Cabildo que no se haga la traslación de Nuestra Señora la Virgen de la Fuencisla á su Santuario hasta el mes de Septiembre.

SUBASTA

A las once de la mañana del día 6 de Junio próximo, en la Factoría de Subsistencias Militares, situada en la calle de San Quirce, núm. 6, se celebrará una subasta de cebada y paja corta de trigo ó de cebada para pienso de ganado.

El Sr. Gobernador civil ha concedido autorización para construir un nuevo cementerio en el pueblo de Otones, que sustituya al muy deficiente que hoy existe en el mismo.

CONCURSO

Publicará en breve el periódico oficial de la provincia, el programa del tercer concurso especial que abre la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas para premiar monografías descriptivas de Derecho consuetudinario y Economía popular.

Consistirá el premio en 2.500 pesetas, pudiendo este ser adjudicado á un solo trabajo que de dichas materias trate ó dividirse entre dos ó más, á partes iguales ó desiguales, según estime la citada Academia, espirando el plazo de presentación de los mismos, el 30 de Septiembre de 1900.

El autor ó autores de las memorias que resulten premiadas obtendrán, además de la recompensa metálica, una medalla de plata, un diploma y 200 ejemplares de la edición académica, que será propiedad de la Corporación, concediendo ésta el título de académico correspondiente al autor en cuya obra hallar mé-

rito extraordinario; y declarará *accesit* á los trabajos que considere dignos de tal distinción, el cual consistirá en un diploma, la impresión de la Memoria y la entrega de 200 ejemplares al autor.

EL VERANEO EN GIJÓN

Dirigida por nuestro antiguo compañero en la prensa D. José Valdés Prida, y patrocinada por aquel ilustre Ayuntamiento, se ha establecido en Gijón (Asturias) una *Agencia de Hospedaje* que se dedicará única y exclusivamente á facilitar pisos y habitaciones amuebladas á todos cuantos piensen veranear este año en la hermosa villa asturiana.

Muy de veras recomendamos dicha *Agencia* á aquellos de nuestros convecinos que acudan este verano á las playas gijonesas, pues les reportará grandes beneficios. Basta decir que el servicio es completamente gratuito para el forastero y que éste puede ajustar su habitación desde su mismo pueblo, con sólo dirigirse por carta á la *Agencia de Hospedaje de Gijón*, quien le facilitará cuantos datos sean precisos.

Es este un servicio que honra á la villa asturiana y demuestra el interés que tienen los gijoneses por complacer á los numerosos forasteros que este año habrán de visitarlos con motivo de la gran Exposición Regional que allí se organiza.

Anteanoche, con rebaja de precios, dió la última función en nuestro teatro, la Compañía de zarzuela dirigida por nuestro paisano Valentín García, la cual, después de llevar cerca de un año actuando en diversos coliseos de provincias, ha venido á disolverse á Segovia.

Valentín García salió ayer tarde con su familia para Barcelona, en uno de cuyos teatros trabajará durante algunos meses.

Dícese—á título de rumor lo consignamos—que los coros y algunas partes de dicha Compañía serán contratadas por un empresario de esta ciudad, para con el refuerzo de otras partes primeras, que también se dice serán objeto de contrato, inaugurar otra temporada artística en el Teatro Miñón.

Dícese por algún periódico que no bastará el mes de Julio para la aprobación de los proyectos de Hacienda, y considera seguro que después de votar las Cámaras la contestación al Mensaje saldrá la corte para San Sebastián.

Sin embargo, los propósitos del Gobierno son de activar los trabajos parlamentarios, pues su deseo consiste en comenzar antes de Julio la discusión de dichos proyectos.

De todos modos la corte estará en San Sebastián antes del 20 de Julio.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante, capitán y primer teniente, asignados al arma de infantería desde 1.° del actual, son las siguientes: 7 de Febrero de 1887, para los tenientes coroneles; 2 de Septiembre de 1887, para los comandantes; 23 de Noviembre de 1888, para los capitanes; 20 de Mayo de 1889, para los primeros tenientes, y 21 de Marzo de 1897, para los segundos tenientes.

En la conferencia celebrada por la Comisión del Banco de España con el ministro de Hacienda sobre la ley de tesorerías y renovación de las obligaciones del Tesoro no hubo acuerdo, si bien se espera conseguirlo, atendiendo las razones que el ministro ha expuesto á la Comisión, y que ésta piensa admitir, una vez sea consultado el Consejo de nuestro primer establecimiento bancario.

En la Administración de Correos de esta capital, se hallaban detenidas las siguientes cartas en el día de ayer:

Artillería.—D. Juan Plá, desconocida.
Idem.—D. Santiago Rocha, íd.
Idem.—D. Ricardo Loeño, íd.
Idem.—D. Ricardo Loño, íd.
D. Rafael del Valle, caserío de Brujilance, desconocida y devuelta de la provincia de Córdoba.

REFUGIO DE POBRES

En la noche del 21, se han albergado los siguientes:

Pablo Rosa, de Sepúlveda; Ceferino Santos, de Palencia; Julián Meca, de Aranjuez; Primitivo Hernández, de Ávila; Juana García, de Guadalajara; Ciriaco Cano, de Valladolid; Luis Guajo, de Iscar; Carmelo de la Calle, de Aranjuez; Ladislao Pandera, de Aldea del Rey; Justo de Urrutia, de Bilbao; Lucas Deogracias y Agustín Delgado, de Fuentepelayo; Eugenia Albañil, de Sotosalvos.

ALBUM INFANTIL, versos para los niños, por José Rodao, con un prólogo del director de la Escuela Normal de Maestros D. Gregorio Herrainz. De esta preciosa obra, declarada de texto por Real orden, está agotándose la tercera edición.

Muy de veras se la recomendamos á los maestros de la provincia, ahora que habrán de confeccionar sus presupuestos escolares.

NUESTRA INFORMACION TELEGRÁFICA

(DE LA AGENCIA ALMODÓBAR)

Madrid 23 (6'30 t.)

Ofrecimientos del general Ottis.—Otras noticias de Filipinas.—Maniobras en Carabanchel.

Washington 23.—Ottis, de acuerdo con el gobierno, ha ofrecido á los filipinos establecer un gobierno exactamente igual al implantado en Cuba. El gobernador general seguirá siendo militar y teniendo á sus órdenes á todas las fuerzas de mar y tierra.

Manila 23.—El presidente de la Comisión de los filipinos á quien se ha comunicado el proyecto de Mac-Kinley relativo á la futura Constitución de Filipinas, lo considera muy liberal. A bordo del «Oregón» ha recibido Dewey á los filipinos; Mac-Kinley ha dirigido un cable á la Comisión civil de Filipinas, con el proyecto de Constitución del archipiélado calcado en la proclama que publicó dicha Comisión y que se publicará muy en breve en Filipinas.

Mañana maniobrarán en Carabanchel 20 batallones de infantería, 4 de caballería y 3 de artillería.

Madrid 23 (7 t.)

Cotización en Bolsa

Cotización de la Bolsa.—Interior, 63'85; Exterior, 69'25; Amortizable, 69'80; Cubas viejas, 70'50; Cubas nuevas, 60'90; Empréstito de Aduanas, 91'80; Empréstito filipino, 78'00; Banco, 408'00; Tabacos, 271'50; París vista, 19'25; Londres vista, 30'03.

Madrid 23 (7'20 t.)

Comisiones en Palacio.

Esta tarde ha recibido S. M. en audiencia púlica, á la Comisión de navarros, que han venido á esta Corte á gestionar asuntos que interesan á su región, y después á la Comisión de la Junta contra la mendicidad.

Madrid 23 (8 n.)

Regalo regio.—Saludo á S. M.—Firma de la reina.

El Sr. León y Castillo almorzó hoy en Palacio, entregando á S. M. el Rey un magnífico alfiler de corbata, regalo de su abuela la Reina Isabel.

Esta mañana cumplimentó á S. M. el general Calleja.

La Regente ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando al Sr. Luengo, gobernador civil de Tarragona. Reformando la organición de la Junta de obras del puerto de Barcelona. Concediendo créditos para material de Telégrafos, y para explotación de las minas de Almadén.



TRAJE DE PASEO

Hácese de jerga ó sarga azul. La falda es de una sola pieza y se guarnece con dos rangos de greca ó galón blanco y negro dispuesto en la forma que el figurín indica. El cuerpo for-



ma bolero corto, va cerrado delante, y guarnecido con rangos de greca igual á la de la falda.

Mangas igualmente adornadas y abiertas ó extendidas en los puntos.

Cinturón de falla negra. Cuello alto. Corbata negra. Sombrero canotier azul.

Materiales: doce metros de tela azul y el galón necesario para los adornos.

MARIA.

Recomendamos á nuestros lectores el anuncio inserto en la cuarta plana, que se titula FOTOGRAFIA DE MONTES, por ser de gran utilidad.

Academia de Artillería

EXÁMENES DE INGRESO

Ayer se examinaron y fueron aprobados del primer ejercicio *(Dibujo y Francés)* los señores:

Núm. 98, D. Conrado Pinto y Terrasa.—Núm. 99, D. Antonio Chaleu de la Quintana.—Núm. 100, D. Angel López y López.—Núm. 101, D. Manuel Fermín Aleytúa.—Núm. 103, D. Guillermo Huertas y Pascual.—Nnm. 227-104, D. Alberto Caso y de la Villa.—Núm. 105, D. Emilio Castán y Saenz.

En el segundo ejercicio fué también aprobado:

Núm. 93, D. Ildefonso Pérez Peral; nota: 14 en Aritmética y 14 en Algebra.

Aprobados en el tercer ejercicio:

D. José Rojas y Marcos; nota: 12 en Geometría y 9 en Trigonometría.

Forman el cuadro de Profesores, para el primer ejercicio, D. Rafael Sierra, D. Juan Sirvent, D. Emilio Sergio, D. Rafael Chain y D. César Serrano.—Suplente, D. Bernabé Estrada.

Para el segundo ejercicio, D. Tadeo Morales, D. Francisco Fernández Ezcay, D. Angel Sánchez de Toledo, don Vicente Almodóvar. D. Juan Moreno Luque.

Y para el tercero, D. José Francés, D. León Martín Peinador, D. José Cantó, D. Emilio Delgado y D. Valentín Berenguer.

MERCADOS

Como no ocurra á última hora que un pedrisco venga á destrozar los campos, ó que alguna tormenta como las del pasado año, que arrasó los términos de Hontanares, Torrecaballeros, Los Huertos, alcanzando á Valverde, Fuentemilanos, Valseca y Garcillán, vengan también á afligir á nuestros labradores, la cosecha de trigo será muy abundante, si bien no como era de esperar en un principio por haber mermado en su desarrrollo las plantas por la falta de agua á tiempo.

Las cebadas no pueden dar más de sí; la cosecha no será más que regular.

El centeno necesita calor ahora, después del agua que cayó en estos días.

Los patatales y garbanzales siguen frondosos.

Los viñedos presentan buen aspecto, y los que fueron podados bastante temprano muestran una cosecha abundantísima.

El negocio de vinos se ha reanimado algo en las principales bodegas de España y los precios, donde aun no han mejorado, siguen con marcada tendencia al alza.

En la provincia de Alicante ha subido un real en cántaro, y hay bastante demanda.

También en Valladolid y Zamora sigue la extracción animada con precio sostenido.

De las comarcas de Cariñena, Borja, y Huesca en Aragón, salen á diario importantes partidas con destino á la exportación, y las cotizaciones, lejos de descender, continúan con buena tendencia á mejorar, especialmente en las clases superiores, que cada día son más solicitadas.

En Rioja los precios del vino también están en alza; de modo que hay que suponer que entre este mes y Junio quedarán casi agotadas las existencias.

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos.
Vacuno........	6	1430	500
Lanar.........	32	317	500
Terneras......	4	172	

ORDEN DE LA PLAZA PARA HOY

Presidente de la Junta de subsistencias: señor teniente coronel del Regimiento de Sitio, D. Ramón Rexach.

Provisiones militares: tercer capitán del mismo.

Médico para asistir á la estación: el del mismo cuerpo D. Román Rodríguez

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador, *Galbis.*

Boletín religioso

SANTOS DEL DIA

Santa Juana y San Torcuato.

El tránsito de San Vicente, martir.

Los Santos Robustiano, martir; Donáciano y Rogaciano hermanos, en Nantes.

Santa Alfra, en Bressa.

San Manahen, doctor y profeta de la ley de gracia y nuevo Testamento, murió en Antioquia.

Los Santos mártires Servilio, Zoelo, Félix, Silvano en Istria,

El Beato Juan de Prado, del orden de Menores reformados descalzos, murió en Marruecos, era natural del reino de León.

Las Santas mártires Susana, Marciana y Paladia.

La traslación de Santo Domingo, confesor, en Bolonia.

San Juan Francisco Regis, de la compañía de Jesús, nació en Fuencubierta (Francia).

Cultos.—En San Miguel, segundo día de Novena á la misma hora con sermón que pronunciará el Sr. D. Leandro Peñalba, sobre el asunto de la Natividad de María, costeado este día del novenario por el Sr. Gobernador civil de la provincia. En la Catedral al anocher, novena á la Virgen de la Fuencisla. En los Misioneros, Santa Cruz y Concepcionistas, flores á María.

Hoy es día de ayuno. Indulgencia plenaria, Témpora.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS
PLAZA DE GUEVARA, NUM. 2.

ANUNCIOS



